

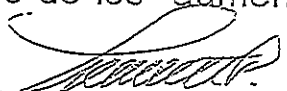
En la Ciudad de Buenos Aires, a los 26 días del mes de enero de 2023, por una parte la UNION PERSONAL DE FABRICAS DE PINTURAS Y AFINES DE LA R.A., representada por Pedro Victorio Zambelletti, Secretario General, Mariano Javier Papeschi, Secretario Adjunto; Pablo César Carrizo, Secretario de Organización; Analía Verónica Joaquín, Secretaria de Actas; Juan Alberto Escudero, Juan Carlos Torres y Miguel Vierba, Vocales Titulares; Ramón Antonio Palma, paritario; Jorge Alejandro Sosa, Asesor Gremial y Alejandro Raúl Ferrari, asesor legal; y por la otra, la CAMARA DE LA INDUSTRIA DE LA PINTURA, representada por los señores Fernando Strejilevich, Romina Foggia, Diego Rodiño, Cristian Lema, Gustavo Alberto Cataldi y Lucas Ramírez Bosco, convienen en realizar la presente revisión del Acta acuerdo salarial de fecha 19 de enero de 2022, revisada a su vez en fechas 24 de mayo, 6 de setiembre y 28 de octubre de 2022; ratificándose en este acto todas las cláusulas de dichos acuerdos, y todo ello en los siguientes términos:


1.- Los salarios básicos convencionales del personal comprendido en el CCT 86/89 - convenio en vigor por ultraactividad- vigentes al 31.12.2022, tendrán el siguiente incremento: el 10% total y acumulativo a partir del 1° de enero de 2023. Este porcentaje sustituye y deja sin efecto el 7,6 acordado anteriormente por acta del 6 de Septiembre de 2022. Los aumentos convenidos en las actas anteriores, quedan en cualquier caso incluidos en los de la presente.

A las empresas que por una cuestión de temporal de organización no les sea posible abonar el aumento otorgada en el presente acta en el recibo de Enero, deberán liquidarlo con el recibo del mes de Febrero bajo el rubro "Aumento Acta 26/1/23.

2.- Las partes se comprometen a acompañar a la brevedad las planillas salariales con los valores resultantes de los aumentos comprometidos.


GUSTAVO CATALDI
PODERADO


PEDRO VICTORIO ZAMBELLETTI
SECRETARIO GENERAL
U.P.F.A.R.A.


ANALIA VERONICA JOAQUIN
Sec. Actas
PODERADA

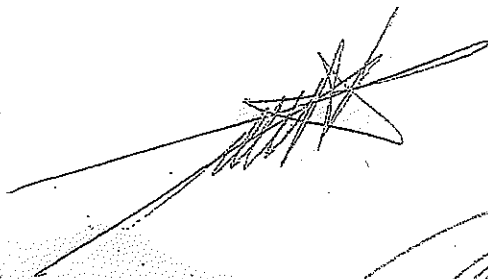
3.- El adicional convencional por rubro Antigüedad se incrementará en las mismas proporciones y oportunidades que los salarios básicos aquí pactados.

4.- Los aumentos pactados en este acuerdo se absorberán hasta su concurrencia con los salarios que se vengán pagando en las empresas de la actividad, siempre que se hubiesen pactado con la representación sindical como a cuenta y correspondientes al año 2022, conforme con los términos de las respectivas actas que contemplen su otorgamiento.

5.- Las partes acuerdan reunirse durante el mes de febrero de 2023, para dar inicio a las negociaciones para el período paritario siguiente. Sin perjuicio de ello, durante la vigencia del presente, se comprometen a mantenerse en permanente vinculación a fin de procurar evitar todo conflicto en que no se hayan agotado las posibilidades de solución, ya sea por mediación directa de los firmantes o por intervención de la autoridad administrativa.

6.- Se deja constancia que la presente reunión se realizó de modo virtual a través de la plataforma "zoom" y que todos los participantes han autorizado a suscribir el acta por la parte gremial a Pedro Victorio Zambelletti y Analía Verónica Joaquín; y por la Cámara de la Industria de la Pintura, a Gustavo Cataldi y Cristian Lema .

7.- Las partes, en forma conjunta, solicitan al Ministerio de Trabajo la pronta homologación del presente acuerdo y manifiestan en carácter de declaración jurada que las firmas insertas en el presente acuerdo son auténticas en los términos previstos por el art. 109 del DEC 1759/72 (TO 2017).



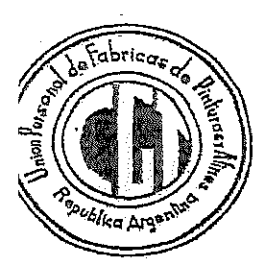
GUSTAVO CATALDI
PODERADO



PEDRO VICTORIO ZAMBELLETTI
SECRETARIO GENERAL
U.P.F.P.A.R.A.



ANALIA VERONICA JOAQUIN
Sec. Actas
U.P.F.P.A.R.A.



UNION PERSONAL DE FABRICAS DE PINTURAS Y AFINES R.A.

ADHERIDA A LA C.G.T PERSONERIA GREMIAL N° 456 y 46/76 Ámbito Nacional

Av. Nazca 845 – (1406) Ciudad Autónoma de Buenos Aires ☎ 4611-7428 – 4613-1979/3960

PLANILLAS SALARIALES CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO 86/89 VIGENTE DE ULTRA ACTIVIDAD

01-02-2022

SALARIOS BASICOS POR HORA

Categorías	Valor Hora
Categoría 12	\$ 469,00
Categoría 13	\$ 487,62
Categoría 14	\$ 507,20
Categoría 15	\$ 528,07

PERSONAL ESPECIALIZADO DE MANTENIMIENTO

Categorías	Valor Hora
Categoría 21	\$ 507,20
Categoría 22	\$ 528,07
Categoría 23	\$ 556,96
Categoría 24	\$ 577,83

ANTIGÜEDAD OPERARIO: Por cada año de antigüedad en la empresa el trabajador jornalizado percibirá la suma de \$ 494 - por quincena.

SALARIOS BÁSICOS MENSUALES CHÓFERES Y ACOMPAÑANTES

Categorías	Valor Mensual
Ayudante de Chofer	\$ 90.783
Acompañante con Registro	\$ 93.993
Chofer de Inter planta, Tramites Oficiales de Reparto y Ambulancia	\$ 101.409
Chofer de Gerencia y/o Directorio	\$ 105.485

SERENOS, PORTEROS, ENCARGADO, OPERADOR DE SISTEMA COMPUTARIZADO DE FABRICACIÓN, SUB CAPATACES, ENCARGADO DE PORTERIA, ENCARGADO DE PRACTICOS DE LABORATORIO, ENCARGADO DE ADMINISTRACIÓN, CAPATACES, SUPERVISORES.

Categorías	Valor Mensual
Sereno	\$ 99.381
Portero	\$ 101.407
Encargado Operador de Sistemas Computarizado de Fabricación	\$ 119.131
Encargado sub. Capataces	\$ 119.131
Encargado de Portería	\$ 122.919
Encargado de Practico de Lab.	\$ 122.919
Encargado de Administración	\$ 122.919
Capataces	\$ 122.919
Supervisores	\$ 126.863

GUSTAVO A. CATALDI
MODERADO

ANALIA VERONICA JOAQUIN
Sec. Actas
U.P.F.P.A.R.A.

Zambelletti Pedro Victorio
Secretario General
U.P.F.P.A. R.A.



UNION PERSONAL DE FABRICAS DE PINTURAS Y AFINES R.A

ADHERIDA A LA C. PERSONERIA GREMIAL N° 456 y 46/76 Ámbito Nacional

Av. Nazca 845 - (1406) Ciudad Autónoma de Buenos Aires ☎ 4611-7428 - 4613-1979/3960

01/02/2022

EMPLEADOS ADMINISTRATIVOS

Categorías	Valor Mensual
Categoría 42	\$ 97.588
Categoría 43	\$ 101.407
Categoría 44	\$ 105.488
Categoría 45	\$ 112.934

PERSONAL DE LABORATORIO

Categorías	Valor Mensual
Categoría 32	\$ 97.588
Categoría 33	\$ 101.407
Categoría 34	\$ 105.488

TÉCNICOS QUÍMICOS

Categorías	Valor Mensual
Categoría 35	\$ 105.488
Categoría 36	\$ 112.934

TÉCNICOS MECÁNICOS, DIBUJANTES, ELECTROTÉCNICOS Y ELECTROMECAÑICOS

Categorías	Valor Mensual
Categoría 25	\$ 105.488
Categoría 26	\$ 109.211
Categoría 27	\$ 112.934

PROMOTORES TÉCNICOS Y/O ASESORES TÉCNICOS

Categorías	Valor Mensual
Inicial	\$ 105.488
Al Año	\$ 112.934
A los dos Años	\$ 119.131

ANTIGÜEDAD EMPLEADOS: Por cada año de antigüedad en la empresa el personal mensualizado percibirá la suma de \$ 988 por mes

CORREDORES Y VIAJANTES: Se convienen las siguientes escalas mínimas garantizadas para los corredores y viajantes de la industria.

Categorías	Valor Mensual
Inicial	\$ 92.133
A los dos años	\$ 94.475
A los cinco años	\$ 97.971
A los diez años	\$ 101.795
A los quince años	\$ 106.641
A los veinte años	\$ 111.296

GUSTAVO A. CATALDI
ABOGADO

ANALÍA VERÓNICA JOAQUÍN
Sec. Actas
U.P.F.P.A.R.A.

Zambelletti Pedro Victorio
Secretario General
U.P.F.P.A. R.A.



UNION PERSONAL DE FABRICAS DE PINTURAS Y AFINES R.A.

ADHERIDA A LA C.G.T PERSONERIA GREMIAL N° 456 y 46/76 Ámbito Nacional

Av. Nazca 845 – (1406) Ciudad Autónoma de Buenos Aires ☎ 4611-7428 – 4613-1979/3960

PLANILLAS SALARIALES CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO 86/89 VIGENTE DE ULTRA ACTIVIDAD

01-05-2022

SALARIOS BASICOS POR HORA

Categorías	Valor Hora
Categoría 12	\$ 492,45
Categoría 13	\$ 512,00
Categoría 14	\$ 532,56
Categoría 15	\$ 554,47

PERSONAL ESPECIALIZADO DE MANTENIMIENTO

Categorías	Valor Hora
Categoría 21	\$ 532,56
Categoría 22	\$ 554,47
Categoría 23	\$ 584,81
Categoría 24	\$ 606,72

ANTIGÜEDAD OPERARIO: Por cada año de antigüedad en la empresa el trabajador jornalizado percibirá la suma de \$ 518- por quincena.

SALARIOS BÁSICOS MENSUALES CHÓFERES Y ACOMPAÑANTES

Categorías	Valor Mensual
Ayudante de Chofer	\$ 95.322
Acompañante con Registro	\$ 98.693
Chofer de Inter planta, Tramites Oficiales de Reparto y Ambulancia	\$ 106.479
Chofer de Gerencia y/o Directorio	\$ 110.759

SERENOS, PORTEROS, ENCARGADO, OPERADOR DE SISTEMA COMPUTARIZADO DE FABRICACIÓN, SUB CAPATACES, ENCARGADO DE PORTERIA, ENCARGADO DE PRACTICOS DE LABORATORIO, ENCARGADO DE ADMINISTRACIÓN, CAPATACES, SUPERVISORES.

Categorías	Valor Mensual
Sereno	\$ 104.350
Portero	\$ 106.477
Encargado Operador de Sistemas Computarizado de Fabricación	\$ 125.088
Encargado	\$ 125.088
sub. Capataces	\$ 125.088
Encargado de Portería	\$ 129.065
Encargado de Practico de Lab.	\$ 129.065
Encargado de Administración	\$ 129.065
Capataces	\$ 129.065
Supervisores	\$ 133.206

GUSTAVO A. CATALDI
OPERARIO

ANALIA VERONICA JOAQUIN
Sec. Actas
U.P.F.P.A.R.A.

Zambelletti Pedro Victorio
Secretario General
U.P.F.P.A. R.A.



UNION PERSONAL DE FABRICAS DE PINTURAS Y AFINES R.A

ADHERIDA A LA C. PERSONERIA GREMIAL N° 456 y 46/76 Ámbito Nacional

Av. Nazca 845 - (1406) Ciudad Autónoma de Buenos Aires ☎ 4611-7428 -- 4613-1979/3960

01/05/2022

EMPLEADOS ADMINISTRATIVOS

Categorías	Valor Mensual
Categoría 42	\$ 102.467
Categoría 43	\$ 106.477
Categoría 44	\$ 110.762
Categoría 45	\$ 118.581

PERSONAL DE LABORATORIO

Categorías	Valor Mensual
Categoría 32	\$ 102.467
Categoría 33	\$ 106.477
Categoría 34	\$ 110.762

TÉCNICOS QUÍMICOS

Categorías	Valor Mensual
Categoría 35	\$ 110.763
Categoría 36	\$ 118.580

TÉCNICOS MECÁNICOS, DIBUJANTES, ELECTROTÉCNICOS Y ELECTROMECAÑICOS

Categorías	Valor Mensual
Categoría 25	\$ 110.763
Categoría 26	\$ 114.671
Categoría 27	\$ 118.580

PROMOTORES TÉCNICOS Y/O ASESORES TÉCNICOS

Categorías	Valor Mensual
Inicial	\$ 110.763
Al Año	\$ 118.580
A los dos Años	\$ 125.087

ANTIGÜEDAD EMPLEADOS: Por cada año de antigüedad en la empresa el personal mensualizado percibirá la suma de \$ 1.037 por mes

CORREDORES Y VIAJANTES: Se convienen las siguientes escalas mínimas garantizadas para los corredores y viajantes de la industria.

Categorías	Valor Mensual
Inicial	\$ 96.739
A los dos años	\$ 99.199
A los cinco años	\$ 102.869
A los diez años	\$ 106.885
A los quince años	\$ 111.973
A los veinte años	\$ 116.861

GUSTAVO A. CATALDI
APODERADO

ANALÍA VERÓNICA JOAQUÍN
Sec. Actas
U.P.F.P.A.R.A.

Zambelletti Pedro Victorio
Secretario General
U.P.F.P.A. R.A.



UNION PERSONAL DE FABRICAS DE PINTURAS Y AFINES R.A.

ADHERIDA A LA C.G.T PERSONERIA GREMIAL N° 456 y 46/76 Ámbito Nacional

Av. Nazca 845 - (1406) Ciudad Autónoma de Buenos Aires ☎ 4611-7428 - 4613-1979/3960

PLANILLAS SALARIALES CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO 86/89 VIGENTE DE ULTRA ACTIVIDAD

01-06-2022

SALARIOS BASICOS POR HORA

Categorías	Valor Hora
Categoría 12	\$ 529,38
Categoría 13	\$ 550,40
Categoría 14	\$ 572,50
Categoría 15	\$ 596,06

PERSONAL ESPECIALIZADO DE MANTENIMIENTO

Categorías	Valor Hora
Categoría 21	\$ 572,50
Categoría 22	\$ 596,06
Categoría 23	\$ 628,67
Categoría 24	\$ 652,23

ANTIGÜEDAD OPERARIO: Por cada año de antigüedad en la empresa el trabajador jornalizado percibirá la suma de \$ 557 - por quincena.

SALARIOS BÁSICOS MENSUALES CHÓFERES Y ACOMPAÑANTES

Categorías	Valor Mensual
Ayudante de Chofer	\$ 102.471
Acompañante con Registro	\$ 106.095
Chofer de Ínter planta, Tramites Oficiales de Reparto y Ambulancia	\$ 114.465
Chofer de Gerencia y/o Directorio	\$ 119.066

SERENOS, PORTEROS, ENCARGADO, OPERADOR DE SISTEMA COMPUTARIZADO DE FABRICACIÓN, SUB CAPATACES, ENCARGADO DE PORTERIA, ENCARGADO DE PRACTICOS DE LABORATORIO, ENCARGADO DE ADMINISTRACIÓN, CAPATACES, SUPERVISORES.

Categorías	Valor Mensual
Sereno	\$ 112.176
Portero	\$ 114.463
Encargado Operador de Sistemas Computarizado de Fabricación	\$ 134.469
Encargado sub. Capataces	\$ 134.469
Encargado de Portería	\$ 138.745
Encargado de Practico de Lab.	\$ 138.745
Encargado de Administración	\$ 138.745
Capataces	\$ 138.745
Supervisores	\$ 143.197

GUSTAVO A. CATALDI
REPRESENTANTE

Zambelletti Pedro Victorio
Secretario General
U.P.F.P.A. R.A.

ANALÍA VERÓNICA JOAQUÍN
Sec. Actas
U.P.F.P.A.R.A.



UNION PERSONAL DE FABRICAS DE PINTURAS Y AFINES R.A

ADHERIDA A LA C. PERSONERIA GREMIAL N° 456 y 46/76 Ámbito Nacional

Av. Nazca 845 – (1406) Ciudad Autónoma de Buenos Aires ☎ 4611-7428 -- 4613-1979/3960

01/06/2022

EMPLEADOS ADMINISTRATIVOS

Categorías	Valor Mensual
Categoría 42	\$ 110.152
Categoría 43	\$ 114.463
Categoría 44	\$ 119.070
Categoría 45	\$ 127.474

PERSONAL DE LABORATORIO

Categorías	Valor Mensual
Categoría 32	\$ 110.152
Categoría 33	\$ 114.463
Categoría 34	\$ 119.070

TÉCNICOS QUÍMICOS

Categorías	Valor Mensual
Categoría 35	\$ 119.070
Categoría 36	\$ 127.474

TÉCNICOS MECÁNICOS, DIBUJANTES, ELECTROTÉCNICOS Y ELECTROMECAÑICOS

Categorías	Valor Mensual
Categoría 25	\$ 119.070
Categoría 26	\$ 123.271
Categoría 27	\$ 127.474

PROMOTORES TÉCNICOS Y/O ASESORES TÉCNICOS

Categorías	Valor Mensual
Inicial	\$ 119.070
Al Año	\$ 127.474
A los dos Años	\$ 134.469

ANTIGÜEDAD EMPLEADOS: Por cada año de antigüedad en la empresa el personal mensualizado percibirá la suma de \$ 1.115 por mes

CORREDORES Y VIAJANTES: Se convienen las siguientes escalas mínimas garantizadas para los corredores y viajantes de la industria.

Categorías	Valor Mensual
Inicial	\$ 103.994
A los dos años	\$ 106.639
A los cinco años	\$ 110.584
A los diez años	\$ 114.901
A los quince años	\$ 120.371
A los veinte años	\$ 125.625

GUSTAVO CATALDI
ASOCIADO

ANALÍA VERÓNICA JOAQUÍN
Sec. Actas
U.P.F.P.A.R.A.

Zambelletti Pedro Victorio
Secretario General
U.P.F.P.A. R.A.



UNION PERSONAL DE FABRICAS DE PINTURAS Y AFINES R.A.

ADHERIDA A LA C.G.T PERSONERIA GREMIAL N° 456 y 46/76 Ámbito Nacional

Av. Nazca 845 – (1406) Ciudad Autónoma de Buenos Aires ☎ 4611-7428 – 4613-1979/3960

PLANILLAS SALARIALES CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO 86/89 VIGENTE DE ULTRA ACTIVIDAD

01-07-2022

SALARIOS BASICOS POR HORA

Categorías	Valor Hora
Categoría 12	\$ 582,32
Categoría 13	\$ 605,44
Categoría 14	\$ 629,75
Categoría 15	\$ 655,66

PERSONAL ESPECIALIZADO DE MANTENIMIENTO

Categorías	Valor Hora
Categoría 21	\$ 629,75
Categoría 22	\$ 655,66
Categoría 23	\$ 691,54
Categoría 24	\$ 717,45

ANTIGÜEDAD OPERARIO: Por cada año de antigüedad en la empresa el trabajador jornalizado percibirá la suma de \$ 613- por quincena.

SALARIOS BÁSICOS MENSUALES CHÓFERES Y ACOMPAÑANTES

Categorías	Valor Mensual
Ayudante de Chofer	\$ 112.718
Acompañante con Registro	\$ 116.704
Chofer de Inter planta, Tramites Oficiales de Reparto y Ambulancia	\$ 125.912
Chofer de Gerencia y/o Directorio	\$ 130.973

SERENOS, PORTEROS, ENCARGADO, OPERADOR DE SISTEMA COMPUTARIZADO DE FABRICACIÓN, SUB CAPATACES, ENCARGADO DE PORTERIA, ENCARGADO DE PRACTICOS DE LABORATORIO, ENCARGADO DE ADMINISTRACIÓN, CAPATACES, SUPERVISORES.

Categorías	Valor Mensual
Sereno	\$ 123.394
Portero	\$ 125.909
Encargado Operador de Sistemas Computarizado de Fabricación	\$ 147.916
Encargado sub. Capataces	\$ 147.916
Encargado de Portería	\$ 147.916
Encargado de Practico de Lab.	\$ 147.916
Encargado de Administración	\$ 147.916
Capataces	\$ 147.916
Supervisores	\$ 157.516

GUSTAVO A. CATALDI
ABOGADO

ANALIA VERONICA JOAQUIN
Sec. Actas
U.P.F.P.A.R.A.

Zambelletti Pedro Victorio
Secretario General
U.P.F.P.A. R.A.



**UNION PERSONAL DE FABRICAS
DE PINTURAS Y AFINES R.A.**
ADHERIDA A LA C.G.T PERSONERIA GREMIAL N° 456 y 46/76 Ámbito Nacional
Av. Nazca 845 – (1406) Ciudad Autónoma de Buenos Aires ☎ 4611-7428 -- 4613-1979/396

01-07-2022

EMPLEADOS ADMINISTRATIVOS

Categorías	Valor Mensual
Categoría 42	\$ 121.168
Categoría 43	\$ 125.909
Categoría 44	\$ 130.977
Categoría 45	\$ 140.222

PERSONAL DE LABORATORIO

Categorías	Valor Mensual
Categoría 32	\$ 121.168
Categoría 33	\$ 125.909
Categoría 34	\$ 130.977

TÉCNICOS QUÍMICOS

Categorías	Valor Mensual
Categoría 35	\$ 130.977
Categoría 36	\$ 140.221

TÉCNICOS MECÁNICOS, DIBUJANTES, ELECTROTÉCNICOS Y ELECTROMECÁNICOS

Categorías	Valor Mensual
Categoría 25	\$ 130.977
Categoría 26	\$ 135.598
Categoría 27	\$ 140.221

PROMOTORES TÉCNICOS Y/O ASESORES TÉCNICOS

Categorías	Valor Mensual
Inicial	\$ 130.977
Al Año	\$ 140.221
A los dos Años	\$ 147.915

ANTIGÜEDAD EMPLEADOS: Por cada año de antigüedad en la empresa el personal mensualizado percibirá la suma de \$ 1.226 por mes

CORREDORES Y VIAJANTES: Se convienen las siguientes escalas mínimas garantizadas para los corredores y viajantes de la industria.

Categorías	Valor Mensual
Inicial	\$ 114.394
A los dos años	\$ 117.303
A los cinco años	\$ 121.643
A los diez años	\$ 126.391
A los quince años	\$ 132.408
A los veinte años	\$ 138.188

GUSTAVO A. CATALDI
MODERADO

ANALÍA VERÓNICA JOAQUÍN
Sec. Actas
U.P.F.P.A.R.A.

Zambelletti Pedro Victorio
Secretario General
U.P.F.P.A. R.A.



UNION PERSONAL DE FABRICAS DE PINTURAS Y AFINES R.A.

ADHERIDA A LA C.G.T PERSONERIA GREMIAL N° 456 y 46/76 Ámbito Nacional

Av. Nazca 845 - (1406) Ciudad Autónoma de Buenos Aires ☎ 4611-7428 -- 4613-1979/3960

PLANILLAS SALARIALES CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO 86/89 VIGENTE DE ULTRA ACTIVIDAD

01-09-2022

SALARIOS BASICOS POR HORA

Categorías	Valor Hora
Categoría 12	\$ 640,56
Categoría 13	\$ 665,99
Categoría 14	\$ 692,73
Categoría 15	\$ 721,23

PERSONAL ESPECIALIZADO DE MANTENIMIENTO

Categorías	Valor Hora
Categoría 21	\$ 692,73
Categoría 22	\$ 721,23
Categoría 23	\$ 760,69
Categoría 24	\$ 789,19

ANTIGÜEDAD OPERARIO: Por cada año de antigüedad en la empresa el trabajador jornalizado percibirá la suma de \$ 674,35- por quincena.

SALARIOS BÁSICOS MENSUALES CHÓFERES Y ACOMPAÑANTES

Categorías	Valor Mensual
Ayudante de Chofer	\$ 123.990
Acompañante con Registro	\$ 128.375
Chofer de Inter planta, Tramites Oficiales de Reparto y Ambulancia	\$ 138.503
Chofer de Gerencia y/o Directorio	\$ 144.071

SERENOS, PORTEROS, ENCARGADO, OPERADOR DE SISTEMA COMPUTARIZADO DE FABRICACIÓN, SUB CAPATACES, ENCARGADO DE PORTERIA, ENCARGADO DE PRACTICOS DE LABORATORIO, ENCARGADO DE ADMINISTRACIÓN, CAPATACES, SUPERVISORES.

Categorías	Valor Mensual
Sereno	\$ 135.733
Portero	\$ 138.500
Encargado Operador de Sistemas Computarizado de Fabricación	\$ 162.707
Encargado	\$ 162.707
sub. Capataces	\$ 162.707
Encargado de Portería	\$ 167.881
Encargado de Practico de Lab.	\$ 167.881
Encargado de Administración	\$ 167.881
Capataces	\$ 167.881
Supervisores	\$ 173.268

GUSTAVO A. CATALDI
APODERADO

ANALÍA VERÓNICA JOAQUÍN
Sec. Actas
U.P.F.P.A.R.A.

Zambelletti Pedro Victorio
Secretario General
U.P.F.P.A. R.A.



UNION PERSONAL DE FABRICAS DE PINTURAS Y AFINES R.A

ADHERIDA A LA C. PERSONERIA GREMIAL N° 456 y 46/76 Ámbito Nacional

Av. Nazca 845 – (1406) Ciudad Autónoma de Buenos Aires ☎ 4611-7428 – 4613-1979/3960

01-09-2022

EMPLEADOS ADMINISTRATIVOS

Categorías	Valor Mensual
Categoría 42	\$ 133.285
Categoría 43	\$ 138.500
Categoría 44	\$ 144.074
Categoría 45	\$ 154.244

PERSONAL DE LABORATORIO

Categorías	Valor Mensual
Categoría 32	\$ 133.285
Categoría 33	\$ 138.500
Categoría 34	\$ 144.074

TÉCNICOS QUÍMICOS

Categorías	Valor Mensual
Categoría 35	\$ 144.074
Categoría 36	\$ 154.244

TÉCNICOS MECÁNICOS, DIBUJANTES, ELECTROTÉCNICOS Y ELECTROMECAÑICOS

Categorías	Valor Mensual
Categoría 25	\$ 144.074
Categoría 26	\$ 149.159
Categoría 27	\$ 154.244

PROMOTORES TÉCNICOS Y/O ASESORES TÉCNICOS

Categorías	Valor Mensual
Inicial	\$ 144.074
Al Año	\$ 154.244
A los dos Años	\$ 162.707

ANTIGÜEDAD EMPLEADOS: Por cada año de antigüedad en la empresa el personal mensualizado percibirá la suma de \$ 1.349 por mes

CORREDORES Y VIAJANTES: Se convienen las siguientes escalas mínimas garantizadas para los corredores y viajantes de la industria.

Categorías	Valor Mensual
Inicial	\$ 125.833
A los dos años	\$ 129.033
A los cinco años	\$ 133.807
A los diez años	\$ 139.031
A los quince años	\$ 145.650
A los veinte años	\$ 152.007

GUSTAVO A. CATALDI
APODERADO

ANALÍA VERÓNICA JOAQUÍN
Sec. Actas
U.P.F.A.R.A.

Zambelletti Pedro Victorio
Secretario General
U.P.F.A.R.A.



UNION PERSONAL DE FABRICAS DE PINTURAS Y AFINES R.A.

ADHERIDA A LA C.G.T PERSONERIA GREMIAL N° 456 y 46/76 Ámbito Nacional
Av. Nazca 845 - (1406) Ciudad Autónoma de Buenos Aires ☎ 4611-7428 - 4613-1979/3960

PLANILLAS SALARIALES CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO 86/89 VIGENTE DE ULTRA ACTIVIDAD

01-11-2022

SALARIOS BASICOS POR HORA

Categorías	Valor Hora
Categoría 12	\$ 775,07
Categoría 13	\$ 805,84
Categoría 14	\$ 838,21
Categoría 15	\$ 872,69

PERSONAL ESPECIALIZADO DE MANTENIMIENTO

Categorías	Valor Hora
Categoría 21	\$ 838,21
Categoría 22	\$ 872,69
Categoría 23	\$ 920,43
Categoría 24	\$ 954,92

ANTIGÜEDAD OPERARIO: Por cada año de antigüedad en la empresa el trabajador jornalizado percibirá la suma de \$ 815,97 - por quincena.

SALARIOS BÁSICOS MENSUALES CHÓFERES Y ACOMPAÑANTES

Categorías	Valor Mensual
Ayudante de Chofer	\$ 150.028
Acompañante con Registro	\$ 155.333
Chofer de Inter planta, Trámites Oficiales de Reparto y Ambulancia	\$ 167.588
Chofer de Gerencia y/o Directorio	\$ 174.326

SERENOS, PORTEROS, ENCARGADO, OPERADOR DE SISTEMA COMPUTARIZADO DE FABRICACIÓN, SUB CAPATACES, ENCARGADO DE PORTERIA, ENCARGADO DE PRACTICOS DE LABORATORIO, ENCARGADO DE ADMINISTRACIÓN, CAPATACES, SUPERVISORES.

Categorías	Valor Mensual
Sereno	\$ 164.237
Portero	\$ 167.585
Encargado Operador de Sistemas Computarizado de Fabricación	\$ 196.875
Encargado sub. Capataces	\$ 196.875
Encargado de Portería	\$ 203.136
Encargado de Practico de Lab.	\$ 203.136
Encargado de Administración	\$ 203.136
Capataces	\$ 203.136
Supervisores	\$ 209.654

GUSTAVO A. CATALDI
APODERADO

ANALIA VERONICA JOAQUIN
Sec. Actas
U.P.F.P.A.R.A.

Zambelletti Pedro Victorio
Secretario General
U.P.F.P.A. R.A.



UNION PERSONAL DE FABRICAS DE PINTURAS Y AFINES R.A

ADHERIDA A LA C. PERSONERIA GREMIAL N° 456 y 46/76 Ámbito Nacional

Av. Nazca 845 - (1406) Ciudad Autónoma de Buenos Aires Tel 4611-7428 -- 4613-1979/3960

01-11-2022

EMPLEADOS ADMINISTRATIVOS

Categorías	Valor Mensual
Categoría 42	\$ 161.275
Categoría 43	\$ 167.585
Categoría 44	\$ 174.330
Categoría 45	\$ 186.635

PERSONAL DE LABORATORIO

Categorías	Valor Mensual
Categoría 32	\$ 161.275
Categoría 33	\$ 167.585
Categoría 34	\$ 174.330

TÉCNICOS QUÍMICOS

Categorías	Valor Mensual
Categoría 35	\$ 174.330
Categoría 36	\$ 186.635

TÉCNICOS MECÁNICOS, DIBUJANTES, ELECTROTÉCNICOS Y ELECTROMECAÑICOS

Categorías	Valor Mensual
Categoría 25	\$ 174.330
Categoría 26	\$ 180.482
Categoría 27	\$ 186.635

PROMOTORES TÉCNICOS Y/O ASESORES TÉCNICOS

Categorías	Valor Mensual
Inicial	\$ 174.330
Al Año	\$ 186.635
A los dos Años	\$ 196.875

ANTIGÜEDAD EMPLEADOS: Por cada año de antigüedad en la empresa el personal mensualizado percibirá la suma de \$ 1.632 por mes

CORREDORES Y VIAJANTES: Se convienen las siguientes escalas mínimas garantizadas para los corredores y viajantes de la industria.

Categorías	Valor Mensual
Inicial	\$ 152.259
A los dos años	\$ 156.130
A los cinco años	\$ 161.907
A los diez años	\$ 168.227
A los quince años	\$ 176.236
A los veinte años	\$ 183.929

GUSTAVO A. CATALDI
APODERADO

ANALÍA VERÓNICA JOAQUÍN
Sec. Actas
U.P.F.P.A.R.A.

Zamibelletti Pedro Victorio
Secretario General
U.P.F.P.A. R.A.



UNION PERSONAL DE TRABAJADORES DE PINTURAS Y AFINES R.A.

ADHERIDA A LA C.G.T PERSONERIA GREMIAL N° 456 y 46/76 Ámbito Nacional

Av. Nazca 845 - (1406) Ciudad Autónoma de Buenos Aires ☎ 4611-7428 - 4613-1979/3960

PLANILLAS SALARIALES CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO 86/89 VIGENTE DE ULTRA ACTIVIDAD

01-12-2022

SALARIOS BASICOS POR HORA

Categorías	Valor Hora
Categoría 12	\$ 817,70
Categoría 13	\$ 850,17
Categoría 14	\$ 884,31
Categoría 15	\$ 920,69

PERSONAL ESPECIALIZADO DE MANTENIMIENTO

Categorías	Valor Hora
Categoría 21	\$ 884,31
Categoría 22	\$ 920,69
Categoría 23	\$ 971,06
Categoría 24	\$ 1007,44

ANTIGÜEDAD OPERARIO: Por cada año de antigüedad en la empresa el trabajador jornalizado percibirá la suma de \$ 860,85 - por quincena.


SALARIOS BÁSICOS MENSUALES CHÓFERES Y ACOMPAÑANTES


Categorías	Valor Mensual
Ayudante de Chofer	\$ 158.280
Acompañante con Registro	\$ 163.877
Chofer de Ínter planta, Tramites Oficiales de Reparto y Ambulancia	\$ 176.805
Chofer de Gerencia y/o Directorio	\$ 183.913

SERENOS, PORTEROS, ENCARGADO, OPERADOR DE SISTEMA COMPUTARIZADO DE FABRICACIÓN, SUB CAPATACES, ENCARGADO DE PORTERIA, ENCARGADO DE PRACTICOS DE LABORATORIO, ENCARGADO DE ADMINISTRACIÓN, CAPATACES, SUPERVISORES.

Categorías	Valor Mensual
Sereno	\$ 173.270
Portero	\$ 176.802
Encargado Operador de Sistemas Computarizado de Fabricación	\$ 207.704
Encargado sub. Capataces	\$ 207.704
Encargado de Portería	\$ 214.309
Encargado de Practico de Lab.	\$ 214.309
Encargado de Administración	\$ 214.309
Capataces	\$ 214.309
Supervisores	\$ 221.185


GUSTAVO A. CATALDI
ASOCIADO


Zambelletti Pedro Victorio
Secretario General
U.P.F.P.A. R.A.


ANALÍA VERÓNICA JOAQUÍN
Sec. Actas
U.P.F.P.A. R.A.



UNION PERSONAL DE FABRICAS DE PINTURAS Y AFINES R.A

ADHERIDA A LA C. PERSONERIA GREMIAL N° 456 y 46/76 Ámbito Nacional

Av. Nazca 845 - (1406) Ciudad Autónoma de Buenos Aires ☎ 4611-7428 - 4613-1979/3960

01-12-2022

EMPLEADOS ADMINISTRATIVOS

Categorías	Valor Mensual
Categoría 42	\$ 170.145
Categoría 43	\$ 176.802
Categoría 44	\$ 183.918
Categoría 45	\$ 196.900

PERSONAL DE LABORATORIO

Categorías	Valor Mensual
Categoría 32	\$ 170.145
Categoría 33	\$ 176.802
Categoría 34	\$ 183.918

TÉCNICOS QUÍMICOS

Categorías	Valor Mensual
Categoría 35	\$ 183.918
Categoría 36	\$ 196.900

TÉCNICOS MECÁNICOS, DIBUJANTES, ELECTROTÉCNICOS Y ELECTROMECAÑICOS

Categorías	Valor Mensual
Categoría 25	\$ 183.918
Categoría 26	\$ 190.409
Categoría 27	\$ 196.900

PROMOTORES TÉCNICOS Y/O ASESORES TÉCNICOS

Categorías	Valor Mensual
Inicial	\$ 183.918
Al Año	\$ 196.900
A los dos Años	\$ 207.704

ANTIGÜEDAD EMPLEADOS: Por cada año de antigüedad en la empresa el personal mensualizado percibirá la suma de \$ 1.722 por mes

CORREDORES Y VIAJANTES: Se convienen las siguientes escalas mínimas garantizadas para los corredores y viajantes de la industria.

Categorías	Valor Mensual
Inicial	\$ 160.633
A los dos años	\$ 164.717
A los cinco años	\$ 170.812
A los diez años	\$ 177.479
A los quince años	\$ 185.929
A los veinte años	\$ 194.045

GUSTAVO A. CATALDI
APODERADO

ANALÍA VERÓNICA JOAQUÍN
Sec. Actas
U.P.F.P.A.R.A.

Zambelletti Pedro Victorio
Secretario General
U.P.F.P.A. R.A.



UNION PERSONAL DE FABRICAS DE PINTURAS Y AFINES R.A.

ADHERIDA A LA C.G.T PERSONERIA GREMIAL N° 456 y 46/76 Ámbito Nacional
Av. Nazca 845 - (1406) Ciudad Autónoma de Buenos Aires ☎ 4611-7428 -- 4613-1979/3960

PLANILLAS SALARIALES CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO 86/89 VIGENTE DE ULTRA ACTIVIDAD

01-01-2023

SALARIOS BASICOS POR HORA

Categorías	Valor Hora
Categoría 12	\$ 899,47
Categoría 13	\$ 935,18
Categoría 14	\$ 972,74
Categoría 15	\$ 1.012,76

PERSONAL ESPECIALIZADO DE MANTENIMIENTO

Categorías	Valor Hora
Categoría 21	\$ 972,74
Categoría 22	\$ 1.012,76
Categoría 23	\$ 1.068,16
Categoría 24	\$ 1.108,18

ANTIGÜEDAD OPERARIO: Por cada año de antigüedad en la empresa el trabajador jornalizado percibirá la suma de \$ 946,93 - por quincena.

SALARIOS BÁSICOS MENSUALES CHÓFERES Y ACOMPAÑANTES

Categorías	Valor Mensual
Ayudante de Chofer	\$ 174.108
Acompañante con Registro	\$ 180.264
Chofer de Inter planta, Tramites	\$ 194.486
Oficiales de Reparto y Ambulancia	\$ 202.305
Chofer de Gerencia y/o Directorio	\$ 202.305

SERENOS, PORTEROS, ENCARGADO, OPERADOR DE SISTEMA COMPUTARIZADO DE FABRICACIÓN, SUB CAPATACES, ENCARGADO DE PORTERIA, ENCARGADO DE PRACTICOS DE LABORATORIO, ENCARGADO DE ADMINISTRACIÓN, CAPATACES, SUPERVISORES.

Categorías	Valor Mensual
Sereno	\$ 190.597
Portero	\$ 194.482
Encargado Operador de Sistemas Computarizado de Fabricación	\$ 228.474
Encargado	\$ 228.474
sub. Capataces	\$ 228.474
Encargado de Portería	\$ 235.740
Encargado de Practico de Lab.	\$ 235.740
Encargado de Administración	\$ 235.740
Capataces	\$ 235.740
Supervisores	\$ 243.304

GUSTAVO A. CATALDI
APODERADO

Zambelletti Pedro Victorio
Secretario General
U.P.F.P.A. R.A.

ANALIA VERONICA JOAQUIN
Sec. Actas
U.P.F.P.A.R.A.



UNION PERSONAL DE FABRICAS DE PINTURAS Y AFINES R.A

ADHERIDA A LA C. PERSONERIA GREMIAL N° 456 y 46/76 Ámbito Nacional

Av. Nazca 845 - (1406) Ciudad Autónoma de Buenos Aires ☎ 4611-7428 - 4613-1979/3960

01-01-2023

EMPLEADOS ADMINISTRATIVOS

Categorías	Valor Mensual
Categoría 42	\$ 187.159
Categoría 43	\$ 194.482
Categoría 44	\$ 202.310
Categoría 45	\$ 216.590

PERSONAL DE LABORATORIO

Categorías	Valor Mensual
Categoría 32	\$ 187.159
Categoría 33	\$ 194.482
Categoría 34	\$ 202.310

TÉCNICOS QUÍMICOS

Categorías	Valor Mensual
Categoría 35	\$ 202.310
Categoría 36	\$ 216.590

TÉCNICOS MECÁNICOS, DIBUJANTES, ELECTROTÉCNICOS Y ELECTROMECAÑICOS

Categorías	Valor Mensual
Categoría 25	\$ 202.310
Categoría 26	\$ 209.450
Categoría 27	\$ 216.590

PROMOTORES TÉCNICOS Y/O ASESORES TÉCNICOS


Categorías	Valor Mensual
Inicial	\$ 202.310
Al Año	\$ 216.590
A los dos Años	\$ 228.474

ANTIGÜEDAD EMPLEADOS: Por cada año de antigüedad en la empresa el personal mensualizado percibirá la suma de \$ 1.894 por mes .

CORREDORES Y VIAJANTES: Se convienen las siguientes escalas mínimas garantizadas para los corredores y viajantes de la industria.

Categorías	Valor Mensual
Inicial	\$ 176.696
A los dos años	\$ 181.188
A los cinco años	\$ 187.893
A los diez años	\$ 195.227
A los quince años	\$ 204.522
A los veinte años	\$ 213.449


GUSTAVO A. CATALDI
AFILIA DO


Zambelletti Pedro Victorio
Secretario General
U.P.F.P.A. R.A.


ANALÍA VERÓNICA JOAQUÍN
Sec. Actas